



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 10 de setiembre de 2024

NOTA N°: 541/2024

Señor/es
INDUFAR C.I.S.A.
Email: ri@indufar.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES” I.D. N° 441.283**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 7021/2022 de “*Suministro y Contrataciones Públicas*”, a fin de notificarle/s que por **Resolución N° 118 de fecha 10 de setiembre de 2024** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **QUIMFA S.A.**
- **CIENTÍFICA RAGUSA S.A.**

Así mismo se adjunta la Resolución N° 118/2024 que aprueba el resultado del análisis de reevaluación.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.



RICHARD GABRIEL BERNAL AZMORA
Capitán - Jefe Dpto UOC

Outlook

Buscar

Reunir

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 235

Correo no deseado 38

Borradores 14

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas 1

DNCP

2017

Historial de conversac...

LEIDOS

NO LEIDOS 7 DE DICI...

PAC 2020

PROTESTAS

2017

Crear carpeta nueva

Grupos



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Clara Soledad Correa Espinola
Buenas tardes, Recibido, saludos cordiales
Mar 10/9/2024 15:07

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FI
Para: ri
Mar 10/9/2024 14:58

INDUFAR C.I.S.A..pdf
288 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

BUENAS TARDES
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE,
GRACIAS...



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 10 de setiembre de 2024

NOTA N°: 537/2024

Señor/es
PROSALUD FARMA S.A.
Email: licitaciones@prosaludfarma.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES” I.D. N° 441.283**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 7021/2022 de “*Suministro y Contrataciones Públicas*”, a fin de notificarle/s que por **Resolución N° 118 de fecha 10 de setiembre de 2024** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **QUIMFA S.A.**
- **CIENTÍFICA RAGUSA S.A.**

Así mismo se adjunta la Resolución N° 118/2024 que aprueba el resultado del análisis de reevaluación.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.



[Firma manuscrita]
RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Capitán - Jefe Dpto UOC



Outlook

Buscar

Reunir



Inicio

Vista

Ayuda



Correo nuevo



Eliminar



Archivar



Informar



Limpiar



Mover a



> Favoritos



> Carpetas

Bandeja de entr... 235

Correo no deseado 38

Borradores 14

Elementos enviados

> Elementos eliminados

Archivo

Notas 1

> DNCP

2017



Historial de conversac...

LEIDOS

NO LEIDOS 7 DE DICI...

PAC 2020

> PROTESTAS

2017

Crear carpeta nueva

> Grupos



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FII

Para: Licitaciones Prosalud

Mar 10/9/2024 14:55

PROSALUD FARMA S.A..pdf
294 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

BUENAS TARDES
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE,
GRACIAS...

Responder

Reenviar

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA
UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO
ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES,
ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS
POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 10 de setiembre de 2024

NOTA N°: 538/2024

Señor/es
QUIMFA S.A.
Email: licitaciones@quimfa.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES” I.D. N° 441.283**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 7021/2022 de “*Suministro y Contrataciones Públicas*”, a fin de notificarle/s que por **Resolución N° 118 de fecha 10 de setiembre de 2024** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **QUIMFA S.A.**
- **CIENTÍFICA RAGUSA S.A.**

Así mismo se adjunta la Resolución N° 118/2024 que aprueba el resultado del análisis de reevaluación.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.



RICHARD GABRIEL BLONAR ARMO
Cap 1^o - Jefe Dpto. UOC



Outlook

Buscar

Reunir



Inicio

Vista

Ayuda



Correo nuevo



Eliminar



Archivar



Informar



Limpiar



Mover a



Favoritos



Carpetas

Bandeja de entr... 235

Correo no deseado 38

Borradores 14

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas 1

DNCP

2017

Historial de conversac...

LEIDOS

NO LEIDOS 7 DE DICI...

PAC 2020

PROTESTAS

2017

Crear carpeta nueva

Grupos



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FII
Para: licitaciones@quimfa.com.py Mar 10/9/2024 14:56

QUIMFA S.A..pdf
286 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

BUENAS TARDES
FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE,
GRACIAS...

Responder

Reenviar

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 10 de setiembre de 2024

NOTA N°: 539/2024

Señor/es
CIENTÍFICA RAGUSA S.A.
Email: licitacion@cientificaragusa.com

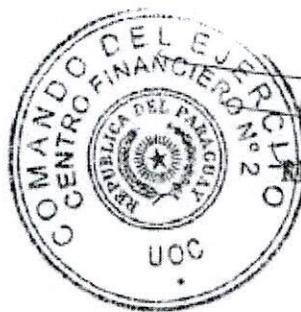
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES” I.D. N° 441.283**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 7021/2022 de “*Suministro y Contrataciones Públicas*”, a fin de notificarle/s que por **Resolución N° 118 de fecha 10 de setiembre de 2024** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **QUIMFA S.A.**
- **CIENTÍFICA RAGUSA S.A.**

Así mismo se adjunta la Resolución N° 118/2024 que aprueba el resultado del análisis de reevaluación.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.



RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Capitán - Jefe Dpto. UOC

Outlook

Buscar

Reunir

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 235

Correo no deseado 38

Borradores 14

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas 1

DNCP

2017

Historial de conversac...

LEIDOS

NO LEIDOS 7 DE DICL...

PAC 2020

PROTESTAS

2017

Crear carpeta nueva

Grupos

X < >

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FII Para: licitacion@cientificaragusa.com Mar 10/9/2024 14:57

CIENTÍFICA RAGUSA S.A..pdf 285 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

BUENAS TARDES FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder Reenviar

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".



COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

Asunción, 10 de setiembre de 2024

NOTA N°: 540/2024

Señor/es
LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.
Email: licita1@bago.com.py

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted/es en referencia a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 PARA LA “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES” I.D. N° 441.283**, y en virtud a lo que establece la Ley N° 7021/2022 de “*Suministro y Contrataciones Públicas*”, a fin de notificarle/s que por **Resolución N° 118 de fecha 10 de setiembre de 2024** emitida por la Máxima Autoridad, han sido Adjudicadas las siguientes Empresas:

- **INDUFAR C.I.S.A.**
- **PROSALUD FARMA S.A.**
- **QUIMFA S.A.**
- **CIENTÍFICA RAGUSA S.A.**

Así mismo se adjunta la Resolución N° 118/2024 que aprueba el resultado del análisis de reevaluación.

Agradeciendo su participación para el presente llamado a Contratación, aprovecho la ocasión para saludarle/s respetuosamente.



RICHARD GABRIEL BERNAL ARMOA
Capitán - Jefe Dpto UOC

Outlook

Buscar

Reunir

Inicio Vista Ayuda

Correo nuevo Eliminar Archivar Informar Limpiar Mover a

Favoritos

Carpetas

Bandeja de entr... 235

Correo no deseado 38

Borradores 14

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Notas 1

DNCP

2017

Historial de conversac...

LEIDOS

NO LEIDOS 7 DE DICI...

PAC 2020

PROTESTAS

2017

Crear carpeta nueva

Grupos

NOTIFICACIÓN AL OFERENTE

COMANDO DEL EJÉRCITO U.O.C-CENTRO FI Para: Gianluca González Mar 10/9/2024 14:59

BAGÓ DEL PARAGUAY S.A..pdf 286 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive

Descargar todo

BUENAS TARDES FAVOR ACUSAR RECIBO EN LA BREVEDAD POSIBLE, GRACIAS...

Responder

Reenviar

RESOLUCIÓN DE LA DNCP 2490/19 - REGLAMENTACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRONICO

POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA UTILIZACIÓN DE DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO REQUERIDAS PARA LAS COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ACLARACIONES Y CONSULTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

Artículo 7o.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.

Artículo N° 10. Vigencia. La presente disposición entrará en vigencia para los procedimientos de contratación que se comuniquen desde el 1 de Julio de 2019, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la difusión en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas, de la convocatoria a presentar ofertas".